

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código civil.)

SE SUSCRIBE

EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Y EN LAS OFICINAS DE LA IMPRENTA,
CASA DE BENEFICENCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL		FUERA	
Por 1 mes....	2 pesetas	Por 1 mes....	2,50 pesetas
Por 3 meses.	5,50 "	Por 3 meses.	7 "
Por 6 meses.	10,50 "	Por 6 meses.	12,50 "
Por 1 año....	20,50 "	Por 1 año....	24 "
Número suelto, 0,25 pesetas.-Anuncios, 0,25 pesetas línea			

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

para socorrer á las victimas de las inundaciones de Toledo, Valencia y Almeria y pueblos limitrofes.

Número del talón de ingreso en el Banco de España		Ptas.	Cénts.
	<i>Suma anterior.</i>	20.036	98
	Ocon.		
436	El Ayuntamiento.	25	»
	Grávalos.		
482	El Ayuntamiento.	59	40
	Gallinero.		
	Don Gregorio Viguera.	»	25
	» José Lázaro.	»	30
	» Alejandro Tejada.	»	50
	» Cándido Heras.	»	2
	» Florentina Gil.	1	»
	» Venancia Martínez.	1	50
	» Juana Izquierdo.	»	25
	» Antonio González.	»	25
	» Braulia Moreno.	1	»
	» Pedro García.	»	10
	» Agapito Martínez.	1	»
	» Francisco Gil.	»	25
484	» Marcelina Gómez.	»	10
	» Calixto Laorden.	»	25
	» Higinio Oteiza.	»	15
	» Saturia de la Riva.	1	»
	» Julián Renta.	»	50
	» Román Garrido.	»	25
	» Marina Izquierdo.	»	50
	» Agustín Martínez.	1	»
	» Matías Lázaro.	»	50
	» Julián Martínez.	»	25
	» Víctor Pérez.	»	25
	» Angel Gómez.	»	25
	El Ayuntamiento.	10	»

Número del talón de ingreso en el Banco de España

Ptas. Cénts.

Obras públicas.

Don Enrique Sáenz, capataz	2	25
» Toribio Ortíz, id.	2	25
» Julián Huergo, id.	2	25
» Manuel Hergueta, id.	2	25
» Pedro Balmaseda, id.	2	25
» Lorenzo Cabezón, id.	2	25
» José Terrazas, id.	2	25
» Lorenzo Fernández, id.	2	25
» Miguel Cenicerros, id.	2	25
» Julián Larios, id.	2	25
» Joaquín Giménez, id.	5	25
» Justo Cortés, id.	2	25
» Santiago Vea, id.	2	25
» Manuel Pérez, id.	2	25
» Nicolás Bañares, id.	2	25
» Esteban Sancha, id.	2	25
» Felipe de Torre, id.	2	25
» Ramón Ansoarena, id.	2	25
» Felipe Ruiz, id.	2	25
» Benito Aguilar, id.	2	25
» Fulgencio Escribano, id.	2	25
» Lorenzo Verano, id.	2	25
» Cipriano Ramos, id.	2	25
» Ildefonso Pindo, id.	2	25
» Lino Lopez, id.	2	25
» Cayetano Sagredo, id.	2	25
» Silvestre Pascual, id.	2	25
» Manuel Torre, id.	2	25
» Toribio García, id.	2	25
» Manuel Uzuriaga, id.	2	25
» Francisco Arnáez, id.	2	25
» Gregorio Moreno, id.	2	25
» Laureano Urraca, id.	2	25
» Tiburcio Llorente, id.	2	25
» Isaac Diez, caminero.	2	»
» Benigno Eguren, id.	2	»
» Guillermo Puras, id.	2	»
» Segundo Delgado, id.	2	»
» Vicente Ramos, id.	2	»
» Domingo Rey, id.	2	»
» José Gomez, id.	2	»
» Felipe Fernández, id.	2	»
» Diego Romero, id.	2	»
» Juan Alvarez, id.	2	»
» Gregorio Díez, id.	2	»
» Miguel de Pablo, id.	2	»
» Anastasio Celis, id.	2	»
» Eugenio Ruiz, id.	2	»
» Isidoro Rodríguez, id.	2	»
» Anselmo Lopez, id.	2	»
» Bonifacio Baños, id.	2	»
» Eleuterio Ruiz, id.	2	»
» Eusebio Rfo, id.	2	»

Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cént.	Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cént.
<i>Obras públicas.</i>		<i>Obras públicas.</i>	
Don Julián Andrés, caminero	2 "	Don Guillermo Larrea, caminero	2 "
" Castor Ruiz, id.	2 "	" Pedro Jiménez, id.	2 "
" Timoteo Cabezón, id.	2 "	" Regino García, id.	2 "
" Manuel Tamayo, id.	2 "	" Manuel Calvo, id.	2 "
" Felipe Muro, id.	2 "	" Juan Merino, id.	2 "
" Ambrosio Sáenz, id.	2 "	" Eduardo Rodríguez, id.	2 "
" Santos Heras, id.	2 "	" Juan Gómez, id.	2 "
" Raimundo Aragón, id.	2 "	" Martín Pérez, id.	2 "
" Agapito García, id.	2 "	" Romualdo Virumbrales, id.	2 "
" Gregorio Torca, id.	2 "	" Manuel Gómez, id.	2 "
" Felipe Urraca, id.	2 "	" Fornerio Gómez, id.	2 "
" Gorge Gil, id.	2 "	" Gregorio Olmos, id.	2 "
" Lucio Mateo, id.	2 "	" Basilio Rodrigo, id.	2 "
" Miguel del Barrio, id.	2 "	" Pedro López, id.	2 "
" Aniceto Nájera, id.	2 "	" Doroteo Plágaro, id.	2 "
" Jacinto Blasco, id.	2 "	" Tiburcio Muro, id.	2 "
" Bonifacio Martínez, id.	2 "	" Cecilio García, id.	2 "
" Lorenzo Lacalle, id.	2 "	" Benito Iñiguez, id.	2 "
" Felipe Gil, id.	2 "	" Bonifacio Ayarza, id.	2 "
" Saturnino Prado, id.	2 "	" Nicolás Valdemoros, id.	2 "
" Victoriano Salcedo, id.	2 "	" Manuel María Gil, id.	2 "
" Juan Manuel Chavarri, id.	2 "	" Manuel Tré, id.	2 "
" Juan Sierra, id.	2 "	" Romualdo Muela, id.	2 "
" José Peso, id.	2 "	" Esteban Lázaro, id.	2 "
" Emeterio Pérez, id.	2 "	" Juan Valdemoros, id.	2 "
" Guillermo Rosáinz, id.	2 "	" Ecequiel Fernández, id.	2 "
" Norberto Blasco, id.	2 "	" Vicente Fernández, id.	2 "
" Juan de Dios Calvo, id.	2 "	" Francisco Castroviejo, id.	2 "
" Victoriano Otero, id.	2 "	" Guillermo Sáenz, id.	2 "
" Agustín Rodríguez, id.	2 "	" Juan Torre, id.	2 "
" Escolástico Galilea, id.	2 "	" Rufino Carrillo, id.	2 "
" Juan Munilla, id.	2 "	" Marcos Blasco, id.	2 "
" Félix Leza, id.	2 "	" Silvestre Laguna, id.	2 "
" Cirilo Malo, id.	2 "	" Angel Ariza, id.	2 "
" Cayetano Martínez, id.	2 "	" Martín Jiménez, id.	2 "
" Remigio Solano, id.	2 "	" Andrés Nuñez, id.	2 "
" Guillermo Piudo, id.	2 "	" Florentino Virumbrales, id.	2 "
" Ramón Hernández, id.	2 "	" Pío Mozo, id.	2 "
" Anselmo Ochoa, id.	2 "	" Ramos Uzuriaga, id.	2 "
" Lorenzo Ochoa, id.	2 "	" Benito Pisón, id.	2 "
" José María Roldán, id.	2 "	" Antonio Alonso, id.	2 "
" Agustín García López, id.	2 "	" Juan Ruiz, id.	2 "
" Florentino Heras, id.	2 "	" Rufino Ojeda, id.	2 "
" Francisco Reinares, id.	2 "	" Veremundo Armas, id.	2 "
" Pedro Santos, id.	2 "	" Julián Iñiguez, id.	2 "
" Salustiano Bacaicoa, id.	2 "	" José López, id.	2 "
" Aquilino Alvarez, id.	2 "	" Marcos Pineda, id.	2 "
" Lucas Pascual, id.	2 "	" Vicente Lapuente, id.	2 "
" Hipólito Hernández, id.	2 "	" Vicente Bascones, id.	2 "
" Sotero Salazar, id.	2 "	" Diego Juez, id.	2 "
" Domingo Vila, id.	2 "	" Francisco Jaramillo, id.	2 "
" Valentín Madorrán, id.	2 "	" Donato Pérez, id.	2 "
" Manuel Andino, id.	2 "	" Canuto Belloso, id.	2 "
" Julián Patricio, id.	2 "	" Sebastián Andrés, id.	2 "
" Rufino Chavarri, id.	2 "	" Domingo Sacristán, id.	2 "
" Leoncio Rubio, id.	2 "	" Vicente Asunción, id.	2 "
" Nicolás Palacios, id.	2 "	" Eugenio López, id.	2 "
" Antonio Soto, id.	2 "	" Francisco Pablo, id.	2 "
" Pío Comunión, id.	2 "	" Jacinto Ruiz, id.	2 "
" Pedro García, id.	2 "	" Eduardo Sáenz, id.	2 "
" Luis Collado, id.	2 "	" Pedro García, id.	2 "
" José Calvo, id.	2 "	" Agapito Cristóbal, id.	2 "
" Martín Yangüas, id.	2 "	" Aniceto Palacín, id.	2 "
" Santiago Pérez, id.	2 "	" Tomás Sáenz, id.	2 "
" Andrés Jiménez, id.	2 "	" Pedro Hernández, id.	2 "
" Juan Ortega, id.	2 "	" Julián Gutiérrez, id.	2 "
" Eugenio Muñoz, id.	2 "	" Lorenzo Martínez, id.	2 "
" Nicolás Torres, id.	2 "	" Vicente Llorente, id.	2 "
" Eloy Gómara, id.	2 "	" Trifón López, id.	2 "
" Luis Sáenz, id.	2 "	" Fermín Antolín, id.	2 "
" Eugenio Ruiz, id.	2 "	" Pedro Rodríguez, id.	2 "
" Pedro Calleja, id.	2 "	" Domingo Garaita, id.	2 "
" Manuel Jiménez, id.	2 "	" Estanislao Martínez, id.	2 "
" Plácido Heras, id.	2 "	" José María Osa, id.	2 "
" Lorenzo Vea, id.	2 "	" Prudencio Sáenz, id.	2 "
" Francisco Romero, id.	2 "	" Manuel Aydillo, id.	2 "
" Pedro Eguizábal, id.	2 "		
" Pablo Martínez, id.	2 "		
" Toribio Ruiz, id.	2 "		
" Julián Fernández, id.	2 "		
" Facundo Amillo, id.	2 "		
" Melitón Alfaro, id.	2 "		
" Angel Bardones, id.	2 "		
" Manuel González, id.	2 "		
" Nicomedes Zanza, id.	2 "		
" Celestino Vinuesa, id.	2 "		
" Juan Fernández, id.	2 "		
		Logroño.	
		486 El círculo de la Amistad.	
		Grañón.	
		487 { El Ayuntamiento.	200 "
		Don José Casas, Alcalde Presidente.	5 "
		» Francisco Barrasa, Teniente Al- calde.	50 "

485

485

440 50

100 "

Número del talón
de ingreso en el
Banco de España.

Ptas. Cents.

Número del talón
de ingreso en el
Banco de España.

Ptas. Cents.

Grañón.

Don Gervasio Villar, Regidor.	» 25
» Esteban Chinchetru, id.	» 20
» Formerio Ruiz, id.	» 30
» José Alonso de Ozalla, Juez municipal.	5 »
» Benigno Eguíluz, Económo.	4 »
» Pedro Gallo, Párroco.	5 »
» Francisco Salaya, Beneficiado.	5 »
<i>Empleados del Ayuntamiento.</i>	
Don Arsenio Juarrero, Secretario.	4 15
» Cesáreo Martínez, Alguacil.	1 25
» Manuel Gómez, Sereno.	1 25
» Francisco Corcuera, id.	1 25
» Ventura Rudiez, Guarda.	1 12
» Martín Ayala, id.	1 12
» Braulio López, id.	1 12
» Agustín Corcuera, id.	1 12
» Santiago Gómez, encargado del reloj.	» 25
<i>Profesores titulares.</i>	
Don José Viña, Médico.	2 05
» Felipe Sáez, Farmacéutico.	5 »
» Cosme Oca, Practicante.	» 40
» Sabino Mateo, Inspector de carnes.	1 »
<i>Particulares.</i>	
Don Ramón Murillo.	5 »
» Vicente Morquecho.	2 »
» José María Merino.	3 »
» Aquilino del Valle.	2 »
» Esteban Cereceda.	2 »
» Fausto Merino.	2 »
» Gregorio de Melchor.	1 »
» Francisco Murillo Díez.	1 »
» Lorenzo Murillo.	1 »
» Valentín Manero.	1 »
» Ciriaco Murillo.	1 »
» Melquiades Alonso.	1 »
» Juliana Merino.	» 50
» Gumersinda Martínez.	» 10
» Francisco Vitoria.	» 05
» Venancio García.	» 05
» Felipe Vitoria.	» 05
» Isidoro Urraca.	» 20
» Benito Merino Villarejo.	» 20
» Eusebio Murillo.	» 64
» Donato García.	» 10
» Dámaso Gómez.	» 10
» Claudio Busto.	» 64
» Pedro Villar.	» 25
» Claudio Gómez.	» 10
» Isidoro Velasco.	» 25
» Melquiades Ayala.	» 10
» Félix Vitoria.	» 10
» Francisco Barrio.	» 05
» Dámaso Iñiguez.	» 10
» José Villar.	» 15
» Vicenta Barrasa.	» 15
» Francisco Busto.	» 25
» Casimiro Agustín.	» 50
» Domingo Urraca.	» 10
» Anselmo García.	» 10
» Manuel Manero.	» 25
» Benito Gómez.	» 10
» Eusebio Cornes.	» 50
» José Ayala Villar.	» 25
» Román García.	» 10
» Agustín Tristán.	» 05
» Valentín Crespo.	» 05
» Petra Merino.	» 50
» Agustín Martínez Ternero.	» 25
» Dionisio Ornezabal.	» 25
» Vicenta Ornezabal.	» 25
» José Ayala Alarcía.	» 25
» Agustina Gómez.	» 25
» Santos Vitoria.	» 10
» Anselmo Alonso.	» 05
» Juan García Cuende.	» 64
» Primitivo Cámara.	» 25
» Pedro Jorge.	» 64
» Santiago Santa María.	» 05
» Miguel Mantecón.	» 05

487

487

316 28

Grañón.

Don Gregorio López.	» 10
» Cándido Vitoria.	» 05
» José Ezquerro.	» 20
» Ecequiel Marín.	» 20
» Angela Villarejo.	» 64
» Paulino Gómez.	» 50
» Eladio Izquierdo.	» 50
» Alejandro Agüero.	» 50
» Justo Asenjo.	» 20
» Gabina Marín.	» 25
» Romualdo Manzanedo.	» 25
» Rufino Asenjo.	» 10
» Nicanor Ubeda.	» 05
» Francisca Urraca.	» 20
» Antonia Pérez.	» 25
» Angel Ruesga.	» 10
» Valentín Vicente.	» 10
» León Serrano.	» 15
» Cipriano Iñiguez.	» 25
» Bonifacio Velasco Mendoza.	» 64
» Gregorio Chinchetru.	» 64
» Melquiades Pérez.	» 20
» Santiago García.	» 15
» Valeriano Ríos.	» 25
» Manuel Puras.	» 35
» Cipriano Murillo.	» 25
» Lope Tristán.	» 20
» Norberta Merino.	» 50
» Enrique Rioja.	» 20
» Pedro Ayala.	» 64
» Eduardo Murillo.	» 10
» José Urraca.	» 20
» Hilario Casero.	» 20
» Cayetano Casero.	» 64
» José Pérez.	» 64
» Bernardino Ortega.	» 10
» Santos Alonso.	» 50
» Valentín Gómez.	» 05
» Eugenio Ibergallartu.	» 10
» Angel Urraca.	» 64
» Antonino Urraca.	» 71
» Claudia Jorge.	» 30
» Isidro Quejana.	» 25
» Juliana Urbega.	» 25
» Francisco Murillo, Diputado provincial.	25 »

Valgañón

El Ayuntamiento.	17 »
Don Rafael Sancho.	3 »
» Dimas Untoria.	2 »
» Clemente Urtueta.	1 »
» Juan Pérez.	1 »
» Florencio Apéstegui.	1 »
» Antonio Zani.	1 »
» Donato Martínez.	1 »
» Sebastián Garrido.	1 »
» Benito Sancho.	1 »
» Lesmes Urtueta.	» 50
» Marceliano González.	» 50
» Timoteo Untoria.	» 50
» Pedro Calvo.	» 50
» Juan Peña.	» 50
» Mario Peña.	» 50
» Lorenzo García.	» 40
» Cándido Crespo.	» 25
» Martiniano Pérez.	» 25
» Felipe Corral.	» 25
» Tiburcio Grijalba.	» 25
» Atanasio Corral.	» 25
» Ventura Corral.	» 25
» Baldomero Garrido.	» 25
» Pedro Madariaga.	» 25
» Pedro Martínez Gárate.	» 25
» Lucio Grijalba.	» 25
» Calixto Agustín.	» 25
» Pío Bañares.	» 25
» Gorgonio Monja.	» 25
» Celestino Martínez.	» 25
» Segundo García.	» 25
» Plácido Agustín.	» 25
» Julián Gonzalo.	» 25
» Clemente Gonzalo.	» 25
» Norberto Grijalba.	» 25
» Julián Corral.	» 25
» Rufino Corral.	» 25
Varios vecinos que no han llegado á dar 25 céntimos cada uno.	3 24

488

40 89

Número del talón de ingreso en el Banco de España	Ptas. Cént.
---	-------------

Número del talón de ingreso en el Banco de España	Ptas. Cént.
---	-------------

Arnedillo.

489	El Ayuntamiento.	50	»	
	Don Antonio del Pozo y Pozo, Alcalde.	2	»	
	» José del Pozo González, Concejal.	1	»	
	» Agapito Benito Martínez, id..	1	»	
	» José Sáenz y Peña, id.	1	»	
	» Angel Caro y Peña, id.	1	»	
	» Manuel Gómez y Martínez, id..	1	»	
	» Diego López y Vizmanos, id..	1	»	
	» Francisco Peña y Pozo, id.	1	»	
	» Gerónimo Pérez del Pozo, id..	1	»	
	» Vicente Prejano y Herce, Secretario.	1	»	
	» Benito García y Hombría, Maestro.	1	»	
	» José del Pozo é Iñigo, Propietario	1	»	
	» Manuel López y Pérez, id.	» 50		
	» Cosme López y Benito, id.	» 50		
	» Gregorio Iñiguez Langarica, id..	» 50		
	» Nicolás Calvo y Benito, id.	» 50		
	» Aquilino Pérez del Pozo, id..	1	»	
	Varios vecinos.	14	69	

Zarzosa.

490	El Ayuntamiento.	10	»	
-----	------------------	----	---	--

Calahorra y Haro.

491	Los Juzgados de 1. ^a instancia de Haro y Calahorra.	23	»	
-----	--	----	---	--

Arnedo.

492	El M. I. Ayuntamiento, del capítulo de imprevistos del actual presupuesto.	100	»	
	Don Marcelino Eduardo García de Juan.	10	»	
	» Modesta Ruiz Ortiz.	10	»	
	» Francisco Javier Orío.	10	»	
	» Pedro A. Herreros Beaumont.	5	»	
	» Nicolás Morales de Setién.	5	»	
	» Lucas Herce y Sáenz de Iñigo.	5	»	
	» Joaquín Jiménez Antillón.	5	»	
	» José Herrero Bordonaba.	5	»	
	» Juan Pérez Angulo.	4	»	
	» Amós Martínez Portillo Malo.	3	»	
	» Miguel Jiménez Galdeano.	3	»	
	» Luis Ruiz y Rodríguez.	3	»	
	» Régulo Fernández Herrero.	3	»	
	» Dolores Martínez.	3	»	
	» Francisco Herrero y Pérez.	2	»	
	» Salustiano León Suberviola.	2	»	
	» Ruperto Ubago y Heras.	2	»	
	» Venancio Eguizábal Martínez.	2	»	
	» Valentín Sorondo Mauleon.	2	»	
	» Vicente Pascual y Sola.	2	»	
	» Pedro Ciordia Bretón.	2	»	
	» Pedro Moreno Gil.	2	»	
	» Jacinta Bergasa.	2	»	
	» Hilario Santo Merino.	2	»	
	» León Abecia Tutor.	2	»	
	» Hipólito González Rebollar.	2	»	
	» Rufo Sáinz Eguizábal.	2	»	
	» José María Pagonabarraga.	2	»	
	» Manuel Muro Rubio.	2	»	
	» Sebastián García Martínez.	2	»	
	» Micaela Ruiz Rodríguez.	2	»	
	» Rosa Garrido Blasco.	2	»	
	» Eustaquio Segura é Isdeos.	2	»	
	» José de Torre y Aguirre.	2	»	
	» Vicente Argáiz Martínez.	2	»	
	» Olegario Rivero Escribano.	1	50	
	» Sinfonso Sáenz de Pablo.	1	50	
	» Salustiano García Jiménez.	1	50	
	» Régulo Ruiz Huerta.	1	»	
	» Angel Adán.	1	»	
	» Vito Serrano González.	1	»	
	» Lope León Zapata.	1	»	
	» Fermín Solana Escalona.	1	»	
	» Plácido Domínguez Garrido.	1	»	
	» Felipe Gil de Torre.	1	»	
	» Juan B. Ruiz de la Torre.	1	»	
	» Isidra Zabalo.	1	»	
	» José Hernández Guardia.	1	»	
	» José Castiella Bello.	1	»	

Arnedo.

492	D. ^a Máxima Cámara.	1	»	
	Don Celestino Majuelo Ruiz.	1	»	
	» Jorge Miranda.	1	»	
	» Claudio Muro Malo.	1	»	
	» Ambrosio González Roldán.	1	»	
	» Miguel Herrero Otaño.	1	»	
	» Victorio Pérez García.	1	»	
	» Miguel Rivas.	1	»	
	» Remigio Arrecubieta.	1	»	
	» Nunilo Solana Martínez.	1	»	
	» Nicanora Pérez.	1	»	
	» Juan Gil de Muro Moreno.	1	»	
	» Francisco Gil de Muro Rubio.	1	»	
	» Pedro Martínez García.	1	»	
	» Santiago Ruiz de la Torre.	1	»	
	» Fermín Lerea.	1	»	
	» J. M. P.	1	»	
	» Vicente Rubio Hernández.	» 75		
	» Francisco Díaz Urbiola.	» 75		
	» Hermógenes Herrero Alonso.	» 75		
	» Eulogia Barragán.	» 75		
	» Ramón Pastor Bueno.	» 50		
	» Gregorio López Ferrero.	» 50		
	» Celestina Fernández.	» 50		
	» Manuel Ruiz de Gordejuela.	» 50		
	» Gabina Pérez.	» 50		
	» Vicente Salcedo Antón.	» 50		
	» Valentín Ferrero.	» 50		
	» Basilia Sáenz.	» 50		
	» Benito Herrero y Muro.	» 50		
	» Laureano Bozal Alfonso.	» 50		
	» Pedro Beriaín Hernández.	» 50		
	» Salustiana Herrero.	» 50		
	» Hermenegildo Pérez Alfaro.	» 50		
	» Jerónimo Garranzo.	» 50		
	» Angel Martínez Simón.	» 50		
	» Cesárea Pérez.	» 50		
	» Juliana Vega.	» 50		
	» Aniceto Gil de Gómez.	» 50		
	» José María Arpón.	» 50		
	» Tomás Herrero.	» 50		
	» Matilde Achútegui Gelos.	» 50		
	» Toribio Díaz Sánchez.	» 50		
	» Florentino Rubio Quiñones.	» 50		
	» Pedro Miguel Ruiz.	» 50		
	» Juan León Rubio.	» 50		
	» Petra Barragán.	» 50		
	» Manuela Herrero.	» 50		
	» Fermín Gutiérrez Beltrán.	» 50		
	» Antonio Martínez Losa.	» 50		
	» Melquiades Herreros Garrido.	» 50		
	» Paulino González Ramírez.	» 50		
	» Pablo Beriaín Solana.	» 50		
	» Rita González.	» 50		
	» Juan Manuel Solana.	» 50		
	» Martín González Ramírez.	» 50		
	» Timoteo García.	» 40		
	» Zoilo de Fe López.	» 35		
	» Primo Beriaín Solana.	» 35		
	» Antonio Ciordia.	» 30		
	» Pedro Bergasa Garrido.	» 30		
	» Leandro Zapata Garrido.	» 30		
	» Celedonio Pérez Aramendia.	» 30		
	» Bruno Moreno.	» 25		
	» Juan López Tomás.	» 25		
	» Justo Pérez Alfaro.	» 25		
	» Benito Santo.	» 25		
	» Donato Gil de Muro.	» 25		
	» Zacarías Pérez y Pérez.	» 25		
	» Toribia Rubio.	» 25		
	» Gregoria Fernández.	» 25		
	» Teodoro de Blas.	» 25		
	» José María Bergasa Tarazona.	» 25		
	» Baldomero Robres.	» 25		
	» Victorio Herrero.	» 25		
	» Cipriano López Ferrero.	» 25		
	» Andrés Solana Escalona.	» 25		
	» Lucas Hernández.	» 25		
	» Julián Salcedo.	» 25		
	» Régulo Pascual Achútegui.	» 25		
	» Ascensión Pascual Achútegui.	» 25		
	» Pío Moreno.	» 25		
	» Eugenio Alonso.	» 25		
	» León Vega Robres.	» 25		
	» Longinos Sáenz Solana.	» 25		
	» Jorge Abad Domínguez.	» 25		
	» Bernabea Solana Berbés.	» 25		

(Se continuará.)

PROVINCIA DE LOGROÑO

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito desde el 15 al 22 de Noviembre de 1891, por el orden de pueblos que se expresan á continuacion.

PUEBLOS	DÍAS	OPERACION	NOMBRE DE LAS MINAS	Número de su expediente	INTERESADO	COLINDANTES Ó PRÓXIMAS	
						NOMBRE DE LAS MINAS	INTERESADO
Ezcaray.	Del 15 al 22.	Reconocimiento, deslinde y demarcación. Amojonamiento. Reconocimiento y demarcación.	Tranquilla. Inglesa. Villarreal.	1575 974 1576	D. José Félix de Vitoria. Sres. herederos de García Perujo. Idem.	Inglesa, Goya, Consuelo, Dolores, María de la Paz y otras. Goya y María de la Paz. Se ignoran.	Sres. herederos de García Perujo, D. José Félix de Vitoria y D. Antonio Tejada. Sres. herederos de García Perujo y D. Antonio Tejada. Se ignoran.

Ezcaray 31 de Octubre de 1891.—El Ingeniero Jefe interino, Alberto de San Román.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL, para que llegando á conocimiento de los interesados, puedan, si gustan, presenciar las operaciones y tener preparado lo conveniente para construir los hitos ó mojones que previene el artículo 32 de la ley; debiendo tener presente que este anuncio produce los mismos efectos legales que la notificación de que tratan los artículos 40, 45 y 1.º de las disposiciones generales del reglamento, y encargo á los Sres. Alcaldes y demás autoridades, presten al Sr. Ingeniero encargado de practicar estas operaciones, cuantos auxilios les reclame y tiendan al mejor servicio que le está encomendado.

Logroño 4 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Manuel Camacho.

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública

Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la cátedra de Higiene privada y pública, dotada con 3.500 pesetas que, según la ley de 9 Septiembre de 1857 y el art. 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870, corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento y en el decreto de 30 de Noviembre de 1883, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y sueldo, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 29 de Octubre de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.

Delegación de Hacienda

CIRCULAR

Habiendo sido sustraídos de la Administración subalterna de Villacarriedo, en la provincia de Santander, los efectos timbrados que á continuación se expresan, esta Delegación lo hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL, á fin de que los Administradores subalternos de Hacienda en las expen-

dedurias del punto de su residencia, y los Sres. Alcaldes de las demás poblaciones, excepto la capital, en las de su distrito municipal, dispongan se gire á dichas expendedorías la oportuna visita de comprobación, entregando á los Tribunales de justicia á toda persona en cuyo poder se hallare alguno de dichos efectos, sin perjuicio de dar cuenta á esta Delegación del resultado de las visitas que giren.

Logroño 3 de Noviembre de 1891.—El Delegado de Hacienda, José M.ª de Torres Pérez.

Relación de los efectos sustraídos.

PAPEL TIMBRADO.

Clase 12.ª—500 pliegos.—Números 1.767,501 al 1.768,000.

ADMINISTRACION

de PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO de la PROVINCIA DE LOGROÑO

Anuncio

Habiéndose extraviado los pagarés números 6525 y 6528, correspondientes el primero al tercer plazo de la finca núm. 12779, importante 30 pesetas 63 céntimos, y el segundo á los plazos 4.º y 6.º de la señalada con el núm. 12780, siendo el importe de cada uno 7 pesetas 50 céntimos, los cuales se hallan autorizados por don Blas Abeytua á nombre de D. Guillermo Navajas, la persona en cuyo poder se encuentren se servirá presentarlos en esta Administración, pues pasado el término de 30 días quedarán nulos y sin ningún valor.

Logroño 5 de Noviembre de 1891.—El Administrador, Federico P. del Pino.

Sección Judicial.

D. Benigno Martín y Martín, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Haro,

Hago saber: Que el martes veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas embargadas como pertenecientes á don Vicente Galbarriatu en ejecución que contra él y don Benito Lacarra, éste como deudor principal y aquél como fiador solidario, sigue el Procurador D. Pedro Sáenz á nombre de don Felipe Tubia, en concepto de marido de Amalia Arce y Corral, vecinos de esta ciudad, sobre pago de mil ochocientas sesenta pesetas de principal

y novecientas sesenta y siete de réditos, las cuales son á saber:

En jurisdicción de Haro

Pesetas.

1.ª Una viña en el pago de San Clemente, de quince obreros en una superficie de setenta y ocho áreas y setenta centiáreas, lindante por N., finca de don Domingo Martínez; S., Severo Ochoa, E., camino, y O., cantarral: valuada en mil ciento veinticinco pesetas.. 1125

2.ª Otra en sendero del Rey, de diecinueve obreros en una hectárea y cuarenta y seis áreas: linda N., ribazo; S., don Francisco Javier Angulo; E., herederos de D. Manuel Santa María, y O., D. Atanasio Aguiñiga: tasada en ochocientas cincuenta y cinco pesetas. 855

3.ª Otra en San Clemente ú Ontanillas, de tres y cuarto obreros, igual á diecisiete áreas y tres centiáreas: linda N., D. José María Ortega; S., herederos de don José Paternina; E., los de D. Manuel Landaluce, y O., senda disfrutadera: justipreciada en ciento noventa y cinco pesetas. 195

4.ª Otra en el Laco, de cinco obreros, en treinta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas: linda N., D.ª Andrea Santa María; S., herederos de D. Isaac Aguiñiga; E., cantera y camino, y O., don Venancio Santa María: en doscientas veinticinco pesetas. 225

5.ª Una casa, sita en la calle de Casas nuevas, señalada con el número doce, que mide una superficie de cincuenta y nueve metros cuadrados, y linda N., dicha calle; S., otra casa de D. Vicente Galbarriatu; E., la de D. Juan Puente, y O., la de los herederos de D. Manuel Fernández: tasada en tres mil ochocientas veinticinco pesetas. 3825

6.ª Y otra casa en la calle de la Tejera vieja, señalada con el número nueve, que mide cincuenta y un metros cuadrados, y linda N., la casa anteriormente descrita; S., dicha calle; E., casa de don Valentín Caño, y O., la de D. Manuel Llorente: tasada en tres mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas. 3435

Condiciones:

1.ª La subasta se celebrará en la forma ordinaria ó por pujas á la llana, y en ella se admitirán las proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasación de cada finca, rematándose en el que haga la más ventajosa.

2.ª Para optar á la subasta, los licitadores depositarán previamente en el establecimiento destinado al efecto, ó en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, ó sea de la tasación.

Advertencias:

Unica.—En los autos existen datos bastantes para el otorgamiento de las escrituras de venta, los que podrán consultar los licitadores ántes, después ó en el acto de la subasta, facilitándoseles cuando lo soliciten en la Escribanía; pero no tendrán derecho á exigir otros.

Quien quisiere hacer postura á las fincas deslindadas acuda dicho día y hora al local del Juzgado, donde se admitirán las proposiciones que se hagan con sujeción á las condiciones, rematándose en el que haga la más ventajosa.

Dado en Haro á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Benigno M. y Martín.—Ante mí, Pedro Balmaseda.

Es conforme con el edicto original obrante en el expediente de su razón á que me remito. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente testimonio, que firmo en Haro á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Ante mí, Pedro Balmaseda.

Comisaría de Guerra.

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios militares de la provincia y cantón de Tudela,

Hace saber: Que debiendo contratarse á precios fijos en virtud de orden del Sr. Intendente militar de este distrito, fecha treinta y uno de Octubre próximo pasado, desde el día en que se le notifique al adjudicatario la celebración del remate hasta el treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos y un mes más si así conviniere á la Administración militar, el suministro de acuartelamiento, alumbrado y combustible necesario para las tropas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Tudela, se convoca por el presente á una pública y formal licitación que tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de la expresada ciudad, el martes veinticuatro del actual á las once de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto desde esta fecha en la mencionada casa municipal y en la Comisaría de Guerra de Logroño, sita en la calle del General Zurbano, número seis, todos los días no feriados de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado al Tribunal de subasta, constituido al efecto, debiendo ser éstas extendidas en papel de la clase undécima con los precios en letra y con sujeción al modelo inserto al pie de este anuncio.

Las cantidades de artículos que se

consideran necesarias durante el tiempo mencionado, los precios límites y la cantidad que ha de depositarse para garantía de las proposiciones, son las siguientes:

Se supone un consumo de

Table with 2 columns: Item and Price. Litros de aceite. 700; Kilogramos de carbón. 18400; Litros de petróleo (en el caso de sustituirse por el aceite.) 1600; Camas. 5280

Precios límites.

Table with 2 columns: Item and Price (Pts. Cts.). Cada litro de aceite. 1 25; Cada quintal métrico de carbón. 10 85; Cada litro de petróleo (en el caso de ser sustituido por el aceite).. » 61; Cada cama. » 69; Depósito del 5 por 100 para optar á la subasta. 325 »; Logroño 4 de Noviembre de 1891. —El Comisario de Guerra, José Villarias.

Modelo de proposición.

Don N. N..., vecino de..., según cédula personal que presenta con el número..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios límites que han de regir para subastar el servicio de suministro de acuartelamiento, alumbrado y combustible necesario para las tropas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Tudela, desde el día en que se le notifique al adjudicatario la aprobación del remate, hasta el treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos y un mes más si así conviniere á la Administración militar, se comprometo á verificar dicho servicio á los precios siguientes:

- Cada litro de aceite (en letra)... pesetas... céntimos de peseta.
Cada quintal métrico de carbón (en letra)... pesetas... céntimos de peseta.
Cada litro de petróleo (en el caso de ser sustituido por el aceite)... céntimos de peseta (en letra.)
Cada cama... céntimos de peseta (en letra.)

Y para que sea válida esta proposición, acompaña talón de depósito que justifica el de... pesetas, hecho en la Caja general de Depósitos ó en la sucursal de la provincia de... que corresponde á esta proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo enagernarse el trapo de algodón, trapo de lana, trapo de lona, madera vieja, hierro y latón, inútil, existente en la Fac-

toría de utensilios de mi intervención, se procederá á su venta en pública subasta y oral que tendrá lugar á las once de la mañana del día dieciocho del actual en el despacho de esta Comisaría de Guerra, sita en la calle del General Zurbano, número seis.

Los precios límites á que han de ajustarse las ofertas son.

Pesetas

Table with 2 columns: Item and Price. Trapo de algodón, kilogramo. » 15; Trapo de lana, kilogramo. » 06; Trapo de lona, kilogramo. » 18; Madera vieja, kilogramo. » 02; Hierro inútil, kilogramo. » 05; Latón inútil, kilogramo. » 20

Los autores de las proposiciones más ventajosas depositarán en el acto el importe de ellas en la Caja de la Factoría, no retirando los artículos de almacén hasta que recaiga la aprobación del remate.

Logroño 3 de Noviembre de 1891. —José Villarias.

ANUNCIOS OFICIALES

Por trasladarse al pueblo de Agoncillo el que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa, con la dotación anual de cuarenta y cinco fanegas de trigo puro que cobrará en el mes de Septiembre de cada un año, por la asistencia de los ganados mular, caballar, asnal y vacuno de los vecinos de la misma.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente justificadas, con sus hojas de méritos y servicios si los tuvieren, á esta Alcaldía, en el preciso término de quince días á contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, advirtiéndose que para poder optar á dicha plaza se necesita llevar por lo ménos dos años de práctica, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Santurdejo 4 de Noviembre de 1891.—Telesforo S. Martín.

Anuncios particulares.

Á LOS GANADEROS

Se arriendan los pastos del coto redondo la Rad de Varea, de más de 1200 fanegas de tierra, con corral para 1000 cabezas y habitaciones, aprovechando el ganado unas 80 fanegas de rastros y barbechos y otras 80 de viña olivar. También se dará abundante paja para cama del ganado.

Don Rafael Arias, en Logroño, café de Paris, 3.º, dará las demás explicaciones. 21=X